

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengados de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; así consagra muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; que se hace con todas las garantías y con la firmeza de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Visita a Granada después de medio siglo.

Sería insana aspiración pretender que los lectores de estas líneas participaran de las emociones sentidas por mi alma al volver a ver a la poética Granada, donde se deslizaron los primeros años de mi juventud después de medio siglo de ausencia.

Cuando, saltando del vagón, en hermosísima noche de luna, fijáronse mis ojos en la fachada de la Cartuja, uno de los monumentos de las artes españolas más notables de su tiempo; en la Puerta de Elvira, el pie de su sierra, rica así en mármoles como en fenómenos geológicos, que tan duras y recientes pruebas han hecho pasar a Granada; en el monumento de la Virgen de las Mercedes, en esa plaza del Triunfo, que con Santa Fé señala las últimas luchas entre moros y cristianos y la victoria de los Reyes Católicos, un mundo de recuerdos de tradiciones y de leyendas inundaron mi pensamiento.

Sin sacudir el polvo del viaje, corrí al colegio de Santiago, en que hice mis estudios, y a la Universidad donde recibí la enseñanza, con mucho menos fruto, que esclarecidos profesores dieron a los Martínez de la Rosa y a los Burgos, a los condes de Ofalia y de Floridablanca, a los Ríos Fossas, Valerías, Alcántaras y Eguiluz, que es todavía una gran gloria literaria de Granada.

Y siempre corriendo en busca de más vivas emociones, me arrojé ante la tumba de Isabel la Católica y de Fernando, oré ante el sepulcro de la Reina cuyas desventuras ha contribuido a inmortalizar el pincel de Pradilla, en esa Catedral, triple templo más repetado por la desgracia que su rival de Sevilla; contemplé la modesta lápida de Gonzalo de Córdoba en San Jerónimo, igual en esto a la de Pescara en las camándulas de Nápoles; quise perderme en las revueltas de la Alcaicería y del Zacatin, subir a la Alhambra, y sobre los cipreses del Generalife o bajo los arboledales del mirador de la Sultana, ver si los años habían respetado los recuerdos y las frases que en sus cortes y muros tracé a la memoria de mi madre ó a las primeras impresiones del corazón.

Era la fiesta de Santiago, y al llegar a la fonda de la Alameda, contemplé un espectáculo de animación desusada y alegre, en que se confundían los ecos de las músicas militares con las voces de los vendedores de ese agua purísima que la renombrada fuente del Avellano derrama abundosa en Granada; y las conversaciones siempre animadas de un pueblo lleno de vida, o en los coloquios amorosos de los galanes que a pie ó a caballo pasaban heras deliciosas al estribo de los carruajes que contenían a las bellas granadinas, que a través de los siglos no han desmerecido de la belleza de las Zoraidas y Lindarajas, poetizadas por la leyenda, con la ventaja de que una educación distinguida presta mayores encantos a las descendientes de aquellos sultanes.

¡Qué transformación la de Granada en este medio siglo! Aquellas carreras del Genil y del Darro, donde las osas que miraban a estos ríos célebres presentaban en mi tiempo el mismo aspecto que por pocos meses todavía, y sobre la conocida vía de Tor di Noya, ofrecen las orillas del Tiber en Roma, son hoy el magnífico paseo de las Augustias y de la Alameda, prolongándose por el de la Bomba hasta el pie de la montaña, donde quiso permaneciesen enterrados entre las nieves sus restos mortales Muley Hassan, víctima de ingratitude filial que Allah castigó bien pronto. Y la hermosa y nueva calle de los Reyes Católicos que, cubriendo las rápidas corrientes del Darro, aunque no pueda apagar el ruido de las auriferas aguas, desemboca en la alegre plaza Nueva, famosa doblemente por la perspectiva del palacio de la antigua Chancillería, obra de Carlos V; por las perspectivas allá en la lonjitud del Sacro-Monte, famoso por sus cuevas y catacumbas de San Cecilio y compañeros mártires, rivales de las de San Calixto de Roma; por las galerías y vergeles del Generalife y de los cármenes deliciosos que pueblan toda aquella orilla encantada, y por los principios de la calle de los Gómeles, que, a medida que se asciende, descubre las antiquísimas torres Bermejas, anteriores a la conquista árabe y a la reconquista cristiana, y esa puerta morisca de la Justicia, anuncio de las sorpresas que guardan al viajero la incomparable Alhambra, el Palacio de Carlos V, que clama por su terminación, las torres de la Vela, de la Cautiva y de las Infantas, y esa fina verdaderamente incomparable por su posición, de Los Mártires, que el Sr. Calderón no quiere disfrutar, y en la que pasé horas encantadas, merced a guía tan amable y asistido tan galante como mi antiguo amigo el Sr. de Burgos, enlazado al que fué mi colega en la infancia y en La Epoca, el Marqués de Villa-Manilla.

No sé si esa transformación de Granada, que en parte ha quitado un carácter pintoresco el Zacatin, y sobre todo a la plaza de Bib Rambla, privada de sus antiguas ventanas moriscas y de sus arcos legendarios, podrá tener en el porvenir consecuencias serias, dando cumplimiento a esa profecía que entrega estos sitios históricos como dote a las bodas del Darro y del Genil. Si la ciudad de mi juventud escuchase el consejo de un anciano, le daría el de que, contenta con la hermosa bóveda, que forma el pavimento de su gran calle de los Reyes Católicos, Mendez Nuñez y plaza de Prim; en vez de reparar la secudida que el Darro, sintiéndose estrecho en las prisiones que le han forjado, dió en Puerta Real, y que no ha podido remediarse todavía, haga de la poética Carretera de las Augustias lo que con los canales de Valencia, con ligeros y esbeltos puentes, comunicando

los dos fases de su amplísima orilla. Granada ganaría así en seguridad y aun en belleza.

Desgraciadamente el aspecto de alegría simpática y de animación brillantísima que ofrecía la ciudad de Bobadilla el día y noche de la fiesta del Apóstol, patron de España, no corresponde al estado económico y social de una de las más bellas capitales de Andalucía, y que durante siglos fué espléndida corte y sin disputa la primera ciudad de España.

La dejé casi niño, cuando su frondosa vega era emporio de riquezas, merced a la cultura del cáñamo, alternando con todos los demás frutos, que se dan abundosos en esta privilegiada tierra, que entonces no había disfrutado de las ventajas del intercambio. Su Chancillería regia en lo civil como en lo criminal, la parte mayor de Andalucía; y pasando Despeñaperros se extendía hasta los últimos confines de la Mancha.

Sus renombrados colegios mayores, como el Real, de donde salían ya oidores y canónigos por derecho propio; el de San Felipe, que ha desaparecido; el del Sacro Monte y el mio de Santiago, cuyos alumnos llevábamos con orgullo, dentro de la azul beca, el guante, regalo de una reina, constituían el núcleo de la Universidad de Granada, una de las primeras del reino.

En esta ciudad, donde han nacido en nuestro siglo la emperatriz Eugenia y Martínez de la Rosa, reuniase una aristocracia brillantísima y popular a la vez, heredera de las glorias y de las tradiciones de Gonzalo de Córdoba y de las duquesas de Sessa; de los Ofalias y Floridablanca, de los Campotejar y Salar, de los Mintijos y Antillones, de los Burgos, Ríos Rosas y Saiz Lozano, de los Narvaez y tantos otros próceres de la España moderna.

Las revoluciones y las guerras civiles, que marcaron su huella también en la áurea vega de Granada, llamaron a Madrid parte de la nobleza granadina en busca de relativa tranquilidad, mientras la decadencia de los frutos de la tierra, de toda industria y de toda riqueza granadina, han disminuido considerablemente las rentas de muchas de estas familias y la fortuna de esa vega fecundísima, donde la España, reconocida al duque de Wellington, fué a escoger el más bello galardón que podía ofrecerle con el donativo espaldado de *Soto de Roma*. Lo cual no quiere decir que no quedara todavía en las orillas del Darro y del Genil una sociedad distinguidísima, que lo es doblemente por la galantería de los que llevan dignamente nombres ilustres en nuestros fastos históricos, y por la belleza y gracia incomparable de las granadinas.

Pensando, como debe pensarse el que tiene a honor el título de hijo adoptivo de Granada, en los medios de reparar su marcada decadencia, no veo otros eficaces que el de secretar el aislamiento comercial y agrícola en que la ha dejado nuestro mal ideado sistema de ferrocarriles; proteger la riqueza y de su suelo con acertadas leyes arancelarias; fomentar en su rica vega la incieniente industria agrícola del azúcar de remolacha y sustituir los antiguos privilegios con que los Reyes y su historia habían dotado a Granada con aquellas instituciones que, como las de una Academia militar ú otras análogas, podrían sacarla de su abandono por el Estado, con ventajas de éste y de una ciudad tan simpática para los extranjeros. Hasta tal punto lo es que pudiera decirse que si hay hoy un poco de vida en Granada, lo debe a Washington Irving más que a ninguno de los ilustres nombres que cuenta en sus anales.

Y sin embargo, Granada, aparte Narvaez, Martínez de la Rosa, Ríos Rosas Floridablanca, Ofalia y tantos otros, ha contado entre sus hijos naturales ó adoptivos al primer reformador de la España liberal, D. Javier de Burgos; al primer ministro de Fomento de nuestra patria, Seijas Lozano, y en nuestros días a un diputado de su hermana en desventuras, Almería, nuestro siempre querido amigo Carlos Navarro y Rodrigo.

A ninguno ciertamente han faltado deseos por su ciudad nativa ni voluntad ó inteligencia para preparar los medios de su regeneración. Pero esa fatalidad que hacia permaneciesen desierta la subasta para el ferrocarril de Almería, vital para Granada; el acto incomprensible de arrancar de ella su fábrica de pólvora, para la cual su vega, como sus sierras Nevada y Elvira, cuentan los elementos más preciosos; los proyectos de arrebatarle su Capitania general después de la poco meditada multiplicación de Audiencias de lo criminal; la falta de numerosas fuerzas de su garrnicion, un día brillante, ya por carencia de edificios adecuados, cuando Granada contaba los primeros monasterios de España, ya por la escasa cifra de nuestras fuerzas militares, se han superpuesto a los mejores propósitos y a los esfuerzos más laudables.

Algunos mayores deberían emplear en favor de su ciudad y su provincia queridas las corporaciones populares de Granada. Y ya que de responsabilidades morales tratamos, de pasada también quisiéramos aceptar la que me alcanza, aunque pequeña, dada mi falta de influencias, porque mi ausencia dilatadísima de España haya impedido al diputado por Jaén y al colegial de Santiago de Granada unir sus gestiones a las de los representantes de ambas provincias, a fin de que cese esa abandono culpable de una línea férrea, que están reclamando la agricultura y el comercio de dos de las regiones más férricas de España. Porque si en 1888 no se realizan ya aquellos viajes que hace medio siglo hice durante quince días en convoyes escoltados por numerosas tropas del ejército, desde Granada a Madrid, es un escándalo económico y geográfico que, llegando desde la corte a Mungibar a las siete de la mañana, a las puertas de Jaén, mi ciudad nativa, y a dos horas por ferrocarril de Granada,

donde inicié mi educación, se necesitan entonces más para dar vista a la Puerta de Elvira, por donde las diligencias, salidas del mismo Mungibar, entran antes que los viajeros del ferrocarril, que han debido realizar el inmenso rodeo de Córdoba, Bobadilla y Loja.

La protección a la agricultura por medio de una reforma de nuestra ley arancelaria, si es cosa exigida por toda España, en Granada es cuestión de vida ó muerte para ella. Los cáñamos, bajando en pocos años desde los precios de 60 a 35 reales, no pueden ni aun con esta rebaja, que aniquila al labrador, soportar la concurrencia de los cáñamos de Italia, favorecidos por los admirables canales del Piemonte, la Eolia y la Lombardia, jardín de la Península itálica, y que excede a la vega de Granada por la rica abundancia de sus abonos, merced a la cuantiosa ganadería de la alta Italia, a las sociedades del crédito hipotecario en Turin y Milan y a la perfección de su maquinaria agrícola y de un cultivo esmeradísimo.

Esta protección que nosotros no pedimos absoluta, no queriendo proteger el abandono, el atraso y la pobreza en parte alguna, sino prudente y escalonada, es indispensable hoy si con el cáñamo no ha de perecer en absoluto la riqueza ya tan mermada de la vega granadina. En el interin nuestro Banco hipotecario extenderá su esfera de acción, los labradores perfeccionarán sus cultivos y los hacendados ricos, aunque pocos ya en número, adquirirán las máquinas tan comunes en el Piemonte y en la Emilia.

Pero que Granada no se engañe con la ilusión de que todo lo ha de hacer la protección ni el sistema de privilegios de que gozó hasta mediados del presente siglo. La gran manifestación que se prepara en Barcelona y en la cual Granada tomará participación importantísima, podrá ser eco de sus justísimas aspiraciones, pero no pueda cambiar las condiciones de una mejor fortuna en los cáñamos italianos, ni auantar los precios de los plomos granadinos en América, ni disminuir las abundantes cosechas de cereales en la Argelia, la Crimea y los Estados Unidos. Además de perfeccionar el cultivo, es preciso extenderlo a otros ramos de riqueza y a que se presta su suelo privilegiado.

Estas ideas provisionales tuvieron dos inteligentes amigos nuestros, hijos de la provincia de Granada y justamente queridos en ella, los Sres. Pinar y María, nombre tan simpático al partido conservador granadino y D. Fernando Guerrero, ya difunto, pero cuyos ilustrados hijos, Luis y Valimiro, llevan dignamente el nombre de su padre, el primero introduciendo el cultivo de la remolacha en los fértiles campos de esa Zubia, cuyos frondosos y legendarios laureles salvaron misogramas, ocultándola entre sus ramas, a la Reina Católica de las lanzas moriscas, y el segundo construyendo la primera y magnífica fábrica de Atarfe, para convertir en azúcar riquísima los frutos de una planta que se da admirablemente en aquel pueblo morisco, en la histórica Santa Fé y en otros regados por las aguas del Genil. La fábrica, a diez minutos de Granada por el ferrocarril, que hemos visitado en un día de inolvidable gira campestre, sirviéndonos de guía los hijos de Guerrero, que nosotros conocimos en Bélgica, es, con la de los señores Creus y Rubio, la única de esta industria que creemos existan en Granada y en España. Ya son una grandísima y fundada esperanza para la vega granadina; y el día que su producción rivalice con la de Alemania, multiplicándose el número y acreciendo la potencia y perfección de sus máquinas, y el fruto que las alimenta, será la riqueza y el porvenir de Granada.

Hemos bosquejado las principales y gratas impresiones que esta visita a Granada, después de medio siglo de ausencia, ha dejado en nuestro corazón. Pero aun sin la acogida cordialísima que en ella hemos encontrado de su sociedad, empezando por las autoridades todas, y sin la dulce temperatura de este verano en los para mí nuevos hoteles de la Alhambra, en los jardines de los Mártires y de la Alameda, como en los patios legendarios de los Leones y Arrayanes, la excursión a la ciudad del Darro y el Genil es una de las más bellas de España. Y bien lo comprenden los 7.000 extranjeros, en su mayor parte ingleses y alemanes, que esta primavera han hecho la fortuna de las buenas faldas de la Alameda, de a Victoria, de Washington Irving y de los legendarios *Siete Suelos* en la Alhambra.

CONDE DE COELLO.

Granada 8 de agosto. (D) La Epoca.

Miscelánea.

Comision provincial. Bajo la presidencia del Sr. Branchat y con asistencia de los señores Hurtado, Búrgos, Aguilera, Sanmartín y Fuensalida celebró ayer sesión la Comision provincial, ocupándose de los siguientes asuntos:

Se declararon soldados a los mozos del actual reemplazo José María Torres y Enrique Lafuente, y exentos del servicio de las armas a Enrique Mingorance y Francisco Jesús Medina, todos ellos de Granada.

Dada cuenta del expediente del pueblo de Cogollos de Guadix, remitido por el Gobernador a informe de la Comision, en que se solicita sea requerido de inhibición el juez especial que entiende en la causa del 80 por 100 de bienes de Propios, a fin de que deje

de entender del apremio de los deudores por aquel concepto; la Comision acuerda informar al Gobernador no proce le el requerimiento de inhibición que se solicita.

Se acordó solicitar del Gobernador imponga 50 pesetas de multa al ayuntamiento de Pulianillas, y conminar a los de Dílar, Fórnes, Huéneja, Castelléjar y Darro por su desobediencia en cumplir las órdenes de la Comision.

Se dispuso oficiar al ayuntamiento de Villanueva Mesía para que se presente ante la Corporacion con los libros de cuentas del 87 a 88 para su examen y comprobacion, y a fin de subsanar las equivocaciones de que adolecen algunos balances.

Acordose manifestar al ayuntamiento de Ventas de Zafarraya prevenga al delegado que se halla en aquel pueblo, cumpla inmediatamente el servicio que se le encomendara, bajo percibimiento de formarle el oportuno expediente.

No habiendo remitido el ayuntamiento del Salar la cuenta reformada del 4.º trimestre del 86 al 87, se acordó ordenarle la remita, con apercibimiento de proceder segun la ley si no lo lleva a cabo.

Resultando que el alcalde de Lanjaron no ha manifestado segun se le previno por acuerdo de la Comision, el estado de los procedimientos seguidos contra el alcalde saliente para que éste efectúe el reintegro que se le tiene prevenido, se acordó interesar al Gobernador aperciba a dicha autoridad por su desobediencia, segun previene la ley municipal.

Se aprobaron las cuentas de la Tienda Asilo por suministros hechos en el ejercicio anterior al Hospicio y Hospital de Dementes.

Se dio cuenta de un oficio del director de este establecimiento participando el suicidio del demente Toribio Rodríguez Martín, de cuyo suceso se ocupó oportunamente El DEFENSOR.

Habiendo resultado desierta la tercera subasta del racionado de San Juan de Dios y San Lázaro, se convino en autorizar al señor Presidente de la Corporacion para que haga el suministro, previo el correspondiente contrato.

Se dispuso que el racionado del Hospicio y Casa de Dementes se adquiera en la misma forma que el año anterior.

Se admitió el ingreso en el Hospicio de los huérfanos Petra Camacho, Antonio Muñoz Linares y Francisco Cortés Romero; este último provisionalmente, en tanto que se forma expediente para su ingreso definitivo.

Y por último, y en vista de que en el día de hoy vence el arrendamiento del cercado alto de Cartuja, se acordó oficiar a los testamentarios de D. Cristóbal Pérez del Pulgar, para que puestos de acuerdo con la Comision se proceda a la entrega de dicha finca.

Junta de Instruccion pública.—Ayer celebró sesión la Junta provincial de Instruccion pública, adoptando los acuerdos siguientes:

Proponer para la escuela elemental vacante en Loja a D. Juan Bautista Mata, único que se ha presentado al concurso. Pasar a informe del vocal D. Eduardo Alvarez de Toledo las cuentas de la caja de primera enseñanza correspondiente a 1887-88. Designar a los Sres. Nocete y Alvarez de Toledo para que formen parte del Tribunal de oposiciones que deba actuar en el presente mes; a don Luis María L. sala y D. Francisco J. Cobos, en concepto de maestros de la Normal, para las escuelas de niños, y al primero de dichos señores para las de niñas.

Remitir a la profesora de Otura copia del informe desfavorable emitido por el alcalde con motivo de una instancia en que aquélla solicitaba aumento en el alquiler de la casa escuela. Librar al habilitado los haberes devengados por D. Juan José Torrecillas durante el desempeño interino de la escuela de Vertientes. Interesar del Rectorado la aprobación del acuerdo del ayuntamiento de Algarinejo, creando una escuela de niñas en el anejo Fuente de Osma. Ordenar al habilitado abone directamente a D. Manuel Collantes los alquileres de la casa escuela de niños de Murchas, que es de su propiedad. Cursar al

Reforado una instancia del maestro de Al-bondon D. José Gutiérrez, que solicita licencia para cursar el tercer año del Magisterio, proponiendo para sustituirle a D. Bernardo Sánchez.

Llevar a efecto lo acordado por la junta central de derechos pasivos, consistente en que sirva de base del descuento no solo la cantidad asignada como sueldo legal, sino también los aumentos que por razón de categoría en los escalafones disfruten los maestros, debiendo descontarse a los mismos el 3 por 100 de dichos sobresueldos. Elevar al Rectorado, con informe favorable, una exposición en que D.ª Carmen García Vega, maestra de Irbarré, manifiesta que se halla imposibilitada físicamente para la enseñanza, y solicita se autorice a D.ª Basilia Álvarez, maestra superior, para que sirva la escuela en clase de suplente, interin se resuelve el expediente de jubilación que ha de incoar.

De conformidad con el dictamen del inspector, pasar al Rectorado con informe favorable la instancia de la maestra de Motril D.ª Juana Acosta, que pide se la autorice para poner una auxiliar o suplente que sirva su escuela, interin se resuelve el expediente de jubilación que trata de promover. Remitir al alcalde de Huéneja, para que informe oyendo a la Junta local, una instancia de la maestra D.ª Encarnación Ramírez, solicitando que se la reponga en su cargo por haber cesado la enfermedad que motivó su sustitución.

Se signifique al Ayuntamiento de esta capital que a D.ª Josefa Castillo, maestra que fué del Fargue, se le ha satisfecho el aumento voluntario, no habiéndolo hecho respecto de los nueve días primeros de febrero, por haberlos reintegrado al fondo de jubilaciones en concepto de vacante, dado que no se participó oportunamente su nombramiento, si bien pudiera disponer la Corporación municipal el pago de dichos días con las economías que resulten de la escuela que sirvió la referida profesora.

Interesar de la delegación de Hacienda ordene el ingreso en la Caja de primera enseñanza de las cantidades correspondientes a recargos municipales del pueblo de Turon para que puedan ser satisfechos los profesores de las cantidades que se les adeudan.

Por último, poner en conocimiento del Rectorado que la maestra de Játar, doña Ramona Jimenez, no reúne las condiciones legales para el desempeño de la escuela que tiene a su cargo, dotada con 825 pesetas, y significarle que pudiera expedir a dicha profesora título administrativo para disfrutar sueldo de 625 pesetas, que es el que le corresponde.

Vacunación. Hoy, mañana, y pasado mañana, se vacunará directamente de la ternera, de una a tres de la tarde, en el Instituto municipal.

Campaña económica. El ordenador de pagos del presupuesto provincial, excelentísimo señor D. Vicente Fernández Espada, ha comenzado una enérgica campaña encaminada a recaudar todas las cantidades que por contingentes adeudan los municipios a la provincia, a cuyo efecto ha dado las órdenes más terminantes a los comisionados que se hallan instruyendo los oportunos expedientes de apremio.

La música en el paso. Esta noche se ejecutarán las piezas siguientes:

- 1.ª Paso doble *La Giralda*.
- 2.ª *Polka Carmen*.
- 3.ª Cuarteto final de *Rigoletto*.
- 4.ª *Mazurka La gran vía*.
- 5.ª *La jota de La Bruja*.
- 6.ª Paso doble de *La gran vía*.

Distribución de fondos. Hé aquí la distribución de fondos del presupuesto provincial acordada para el corriente mes:

Capítulos.	Pesetas.
1.º Administración provincial.	12879 61
2.º Servicios generales.	11000 "
3.º Obras obligatorias.	3226 16
4.º Cargos.	1132 33
5.º Instrucción pública.	8828 32
6.º Beneficencia.	68370 "
7.º Corrección pública.	4900 "
8.º Imprevistos.	3000 "
10. Carreteras.	50000 "
11. Obras diversas.	500 "
12. Otros gastos.	3500 "
14. Ampliación.	350000 "
Total.	416436 42

Inspector delegado. Por la Dirección de Agricultura se ha dispuesto que se dirija a Haescar un inspector de ingenieros de montes, con el objeto de averiguar la certeza ó inexactitud de varias denuncias que ha hecho la prensa, acerca de abusos cometidos en los montes de aquella jurisdicción por personas que se hallan constituidas en autoridad.

Abogado. Dice un periódico de Málaga:

Procedente de Granada llegó ayer tarde a esta capital el conocido jurisconsulto D. José Segarra, acompañado de su distinguida señora.

Real decreto. Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido uno, con fecha 9 del actual, disponiendo que los presidentes de las Audiencias remitan al director de la cárcel en que deba estar el reo, en el término de tres días desde que se declaró firme la sentencia, una certificación literal de la parte dispositiva de la misma, y que el director la conserve en su poder cuando en ella se impongan penas de arresto mayor y prisión correccional para extinguirlas en el establecimiento de su cargo. Cuando se refieran a presidio correccional, mayor, cadena temporal ó perpétua, prisión mayor, reclusión temporal y perpétua, la entregará bajo sobre cerrado al jefe de la escolta encargado de conducir al reo desde la cárcel al respectivo penal, cuyo jefe lo hará también al director de este. El ministro participará a los directores de las cárceles la designación del establecimiento en que el reo haya de cumplir su condena, y en su vista, dirigirán la documentación al director del mismo.

Los tribunales unirán a la certificación expresada una liquidación del tiempo de la condena, y remitirán al director de la cárcel donde esté el reo, al propio tiempo que aquella, una cartilla histórico-penal, cuya primera hoja expresará todos los datos que determine la instrucción. Esta cartilla acompañará siempre al reo, y sin ella nadie se hará cargo de él. Cuando un penado de los que ahora extinguen condena haya de ser conducido a otro punto, el director de la prisión le proveerá de la cartilla, siendo éste responsable de la exactitud de este documento. Cuando la ejecución de las penas impuestas por los tribunales militares fuese encomendada a la jurisdicción ordinaria, remitirán aquellos a este ministerio la hoja ó cédula prevenida por real orden del de la Guerra de 7 de diciembre último, y éste les enviará el ejemplar de la cartilla, la cual, una vez cubierta, será entregada por el fiscal al director de la cárcel de Audiencia más próxima, juntamente con la liquidación de condena, el testimonio y el reo. Las cartillas histórico-penales son documentos que identifican al reo y están sujetos en todo tiempo a la inspección de las autoridades, guardia civil y agentes oficiales.

Carta. Desde Alcalá la Real nos escribe una atenta carta don J. S. T., hermano, según nos manifiesta, del joven á quien se aludía en otra que nos dirigieron de aquella población y que fué publicada recientemente por nosotros.

El Sr. D. J. S. T. nos asegura que son completamente inexactos los hechos que al joven aludido se imputaban, y nos ruega lo hagamos constar así.

Tenemos, en complacer al Sr. S. T., una verdadera satisfacción, tanto más grande cuanto nos es gratísimo que no se confirmen acusaciones que caducan en menoscabo de los más puros sentimientos de la humanidad.

Al Sr. Alcalde. Los vecinos de la Cuesta del Pescado no pueden vivir: las emanaciones de una fábrica de curtidos en aquella calle establecida, infestando el ambiente, no solo los marea, sino que les produce constantes náuseas, obligándoles á tener cerrados, á todas horas, puertas y balcones.

Tampoco les permiten las Ordenanzas municipales que se ocasiona el vecindario tan graves molestias y que se infrinjan tan notoriamente las más rudimentarias prescripciones de policía higiénica.

Esperamos por lo tanto que no caigan en saco roto las quejas de los vecinos de la Cuesta del Pescado.

Queja. Los vecinos de las calles de Paentezuelas y Parraga, se quejan de que la chimenea que tiene el horno situado en esta última calle, en vez de espelar el humo para arriba, lo que hace es dirigirlo para abajo y llenar todo el barrio, hasta el extremo de tener que salirse las gentes de las casas por no poder parar. Ya hace tiempo, nos dicen, que se viene experimentando este malestar, y en vista de que no es efecto del viento, sino del poco tiro de la chimenea, nos ruegan los vecinos lo manifestemos al señor Alcalde, para que obligue al amo del referido horno á que eleve la mencionada chimenea hasta donde los vientos tiren del humo y no perjudiquen al vecindario.

Desde Ugijar. Nos escriben lo siguiente:

"Con motivo de las próximas elecciones provinciales que se efectuarán en este distrito de Albuñol, aunque circulan varias candidaturas no son todavía definitivas, solo se da como segura la del activo ex-diputado provincial don Francisco Castro Almendros, que se presenta candidato conservador de acuerdo con altos personajes de dicho partido; al efecto se halla recorriendo el distrito donde cuenta con importantes elementos teniendo segura su elección.

Por la venida á este país del ingeniero jefe de esta provincia Excmo. Sr. D. Luis Rute que hace tres días llegó á Cádiar, han tomado alguna animación estos pueblos, pues dicen ha venido á continuar los estudios de

Ugijar por la falda de Sierra Nevada ó sea por la márgen derecha del río de Cádiar. ¡Quiera Dios sea esto un hecho, pues sacaría de la miseria á numerosos pueblos de esta comarca muy ricos en productos, pero muy pobres de vías de comunicación! Aquí se desconfió mucho de estos estudios pues empezaron en noviembre último, continuando ahora, y sabe Dios cuándo terminarán; por lo que unido esto á lo difícil y costosísima que es esta carretera, hace que estos habitantes pierdan las esperanzas de verla concluida, faltos como están de hombres de valer.

También ha llegado á esta villa el cuerpo de ingenieros y entre ellos el jefe de Aimería Sr. Rivera, que después de verificar la entrega del primer trozo de la carretera de esta villa á Adra, nos aseguran que según van de adelantadas las obras de fábrica dentro de poco tiempo estaremos en comunicación con Almería. Esto es debido á las activas gestiones del diputado por este distrito D. Alberto Aguilera, que dicho sea de paso acaba de ser reelegido en la elección parcial que tuvo lugar el 5 del corriente.

Sagun informes, también hace años está en Granada el dinero para hacer los estudios de otra carrera de Ugijar á Orgiva por el Heza del lino, favoreciendo los importantes pueblos de este partido, Cádiar, Murtas, Joraira-tar y Cojayar, poniéndonos además en comunicación con Albuñol; pero este estudio no se ha hecho ni hay esperanzas de que se haga, apesar de las activas gestiones practicadas por el diputado á Cortes y provinciales, siendo seguro que de hacerse á tiempo se hubiera subastado esta carretera como la de Albuñol.

Una carta del Arzobispo. El Excelentísimo señor Arzobispo de esta diócesis ha dirigido al Presidente del Consejo de ministros una carta cuyo texto es como sigue:

«Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta. Muy estimado amigo y distinguido señor mío: Dispensa V. que le moleste para un asunto de grandísimo interés para esta querida y desafortunada ciudad. Bien sabido es el estado de postración en que la han dejado las repetidas calamidades pasadas: largos años de malas cosechas, terremotos, epidemias de difteria y cólera, inundaciones, crisis de obreros, pérdida de la industria azucarera en su provincia, tralación de su esencial fábrica de pólvora y tantas y tantas otras, que no es posible recordar; todo lo cual ha producido un abatimiento tal en su comercio, y en sus medios de vida, que solo viéndolo puede creerse.

Ahora bien; al crearse las academias militares, se ha pedido la instalación de alguna Academia en Granada; pero entiendo que para la creación de dichas Academias, se exija que cuente con cien alumnos y en caso contrario que el Municipio ó la Diputación las subvencione con 15.000 pesetas. Ignoro si las referidas Corporaciones podrán llenar estos requisitos, y por si esto no pudiera ser, yo, que amo á mis diocesanos con el amor que se tiene á los verdaderos hijos, acudo lleno de confianza y respeto al amigo y al Presidente del Gobierno, para que á ser preciso, se haga una excepción en beneficio de esta ciudad querida, siquiera sea por lo que merecen la lealtad de sus habitantes, su cultura é ilustración, que se eleva hasta las más altas de España, sus recuerdos históricos, sus monumentos, sus poéticas bellezas, y el amor é interés con que la miran todos los pueblos de Europa y otros continentes, á fin de que obtenga el resultado apetecido. Cuéntese V. señor presidente entre los amantes de esta ciudad gloriosa, ya que tanto es V. de todo lo que es recto y levantado y atiéndame mi ruego anhelante y veamos alguna vez, para gloria de V., favorecida esta población tantas veces desatendida, cuya gratitud será inmensa como la de su más íntimo amigo que le bendice y B. S. M., José Moreno Mazon.»

Procede indemnizar. Anteayer, á las cuatro de la madrugada, el mulo de un arriero, al pasar por la desembocadura de la calle de Azacaya en la de Elvira, metió una mano en un cahuchil, fracturándose la y quedando por consiguiente inutilizado.

El arriero es pobre; su única fortuna la constituía esta bestia ya inútil para el trabajo; de hoy en adelante, por causa del abandono en que se encuentra el pavimento de la población, no tendrá pan que darle á sus hijos.

¿Es esto justo? Entendemos que el Ayuntamiento se halla en el deber de indemnizar á ese pobre hombre del grave perjuicio que con la inutilización de su bestia se le ha ocasionado, porque no es accidente fortuito é imposible de prever el que motiva su miseria, sino una falta de policía, puesto que los cahuchiles deben estar tapados para no constituir, como ahora, un peligro que perjudique la vida ó la hacienda del transeunte.

Incendio en Puebla D. Fadrique.— El día 11 de este mes, á las doce de la mañana, se inició un violento incendio en cuatro hacinas de trigo existentes en las eras que en el sitio denominado Prado, á dos kilómetros de Puebla Don Fadrique, poseen los señores D. Pascual Arias Robles, D. Cesáreo Arias Robles y D. Valentin Bugeya.

Los vecinos avisaron inmediatamente al puesto de la Guardia civil, y sin pérdida de momento se presentaron en el lugar del suceso el cabo primero Antonio Pertífiez y los guardias Antonio López Tapia y Francisco Ayala Ruiz, los cuales, en unión con las autoridades locales y multitud de vecinos hicieron grandes esfuerzos para evitar que el

fuego se propagase á otras hacinas que había muy próximas á las incendiadas. Esto pudo conseguirse, y á las dos horas estaba dominado el siniestro, sin tener que lamentar desgracias personales.

Las pérdidas han sido de consideración, pues se calcula en 1000 fanegas el grano quemado, que á razón de 825 pesetas, pues este es su precio, hacen un total de 8250 pesetas de pérdida.

Parece que el siniestro ha sido casual.

Estaciones telegráficas. Hoy 15 termina el plazo que fijó el Gobierno para que los pueblos cabeza de partido judicial que deseen se les dote de estación telegráfica ofrezcan la subvención con que hubiesen de contribuir para la instalación.

El Ayuntamiento de Montefrío, reunido ayer en sesión extraordinaria, según telegrafían desde Iltora, ha acordado ofrecer la cantidad de 1000 pesetas, pues el estado precario de la hacienda municipal no permite á aquella Corporación hacer mayores sacrificios.

El de Santafé, que no puede facilitar cantidad alguna en metálico, pone á disposición del Gobierno local y mobiliario para las oficinas.

El de Iznalloz es el único que, hasta ahora, no ha dado contestación de ningún género. Las estaciones que han de crearse serán de servicio limitado, ó sea de nueve á doce de la mañana y de dos á siete de la tarde.

Alarma. Esta madrugada, á la una, se produjo grande alarma en las inmediaciones de la calle de Abenamar, porque los vecinos de la casa núm. 14, comenzaron á dar gritos de ladrones.

Fué el caso que se oyó un ruido en el balcón del patio, y, al asomarse el vecino vió que desde el tejado pendía una cuerda y que por ella comenzaba á descender un hombre.

A los gritos de ¡ladrones! acudieron el teniente de seguridad D. Gregorio Gracia, el sargento Juan Carmona y el guardia Nicolás Acosta, además del Sr. Entralla, varios serenos, guardias municipales y muchos vecinos y transeuntes.

Penetraron en la casa registrándola completamente, así como las inmediatas, sin encontrar otro rastro que la cuerda pendiente del tejado y varias tejas rotas.

El sargento Carmona, D. Rafael Llofrin, un guardia municipal y un sereno recorrieron los tejados, con grave exposición, hasta convencerse de que los ladrones habían ya desaparecido.

Desde Iznalloz. Hace pocos días, con motivo de la publicación en este periódico de una queja que desde Iznalloz nos escribieron, el alcalde de esta villa contestó en un comunicado, sincerándose de los cargos que se le dirigían. Pues bien, los autores de aquella queja, apesar de lo dicho por el alcalde, insisten escribiéndonos lo siguiente:

"D. Francisco Fernandez Olmedo, alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa afirma en dicho comunicado y con referencia á un suelto publicado en EL DEFENSOR del día nueve del corriente, que es completamente inexacto que se hayan hecho gestiones para que entregase dicha autoridad la suma de 500 pesetas que la comision provincial concedió á este pueblo para socorrer á la clase jornalera, puesto que cuando llegaron esos fondos á Iznalloz había cesado ya la calamidad y se pensó por todos los señores de la junta dejarlos en arcas por si sobrevenia otra: como el que suscribe es el autor del suelto en cuestion, y además pertenece á la junta que se nombró para distribuir los mencionados fondos no puedo permitir que se hagan afirmaciones tan gratuitas como las que hace D. Francisco Fernandez Olmedo en el comunicado de que me ocupó, y voy á demostrar que dicho señor ha perdido la memoria.

Sigo afirmando que se han hecho gestiones, si bien extraoficiales, cerca del alcalde para que entregue las 500 pesetas, y que no se ha obtenido resultado alguno.

Es inexacto que se haya pensado por todos los señores de la junta en dejar las 500 pesetas en arcas por si sobrevenia alguna otra calamidad por las razones siguientes: 1.ª porque no se ha tenido reunion alguna para tratar del indicado asunto; 2.ª porque en la hipótesis de que se hubiera tenido, el que suscribe y la mayoría de los señores de la junta se habrían opuesto á que se hubieran aplicado las 500 pesetas á usos distintos de los que acordó la Comisión provincial, aunque no hubiera sido más que por no cometer el delito de malversación; 3.ª porque no habiendo en Iznalloz ni arcas ni dineros, mal podía acordarse ó pensarse en que se dejara una cantidad imaginaria en unas arcas que no existen; y últimamente, porque si tal acuerdo se hubiera tomado, no obraría en poder de un señor de la junta la carta de pago que la comision remitió para que con entrega de ella diera el Alcalde las 500 pesetas.

Quedan, pues, en pié las afirmaciones del suelto, y demostrada la inexactitud de cuanto sobre este extremo dice el comunicado. Las cuentas de la Tienda Asilo. Durante el mes de julio último los gastos fueron de 1818'62 pesetas y los ingresos de 1466'20, quedando por tanto un déficit de 352'42. Hubo los siguientes ingresos extraordinarios: Recaudado por suscripción 316'50; donativo de la Junta de Damas de honor y mérito, por los ingresos de la rifa de Beneficencia, 50; total, 366'50. Hay, pues, un beneficio líquido de 14 08.

Cartera de un Oidor.

Dos homicidios.

Recordarán los lectores por la relación que hicimos á su debido tiempo, los hechos que tuvieron lugar la noche del 18 de marzo del corriente año en el sitio llamado Baranco del Abogado.

Junto al nuevo camino del cementerio y en la conclusión de dicho baranco hoy un cortijo llamado del Aire, en el que se estableció hace tiempo un ventorrillo, ó despacho de bebidas.

El día citado, 18 de marzo, entraron en el establecimiento, como á las tres y media, cuatro hombres que estuvieron jugando al rentoy un jarro de vino; y ya oscurecido, cuando la suerte decidió quién había de ser el pagano, dos de ellos tuvieron cuestión en el portal de la taberna por si uno había perdido un céntimo, y no lo había hecho efectivo; resultando que Matías Fernandez Calmaestra sacó un arma y que su hermano Manuel se arrojó sobre el matador de cerdos Juan Gomez Martin (a) Gomero, que con él disputaba, causándole con otra arma blanca lesiones mortales de necesidad; y como cerrada la puerta del ventorro quedando dentro el herido, el Calmaestra quisiera pasar para volver á herirlo, intervino el hijo del tabernero á quien uno de los de la reunión persiguió, y como todos cuestionaran resultó también lesionado el Calmaestra que fué el que hirió antes al Gomero, habiendo ambos fallecido.

Instruidas las primeras diligencias dirigiéndose desde luego el procedimiento contra Matías Fernandez Calmaestra, hermano del herido Manuel, por indicios de que tuviese participación en el delito de lesion de Gomez, que causó su hermano Manuel; y contra José Lopez Fernandez, hijo del ventorrillero causante de las heridas ocasionales de la muerte del Manuel.

Elevada la causa á la Audiencia de este territorio, el señor Fiscal ha formulado la siguiente calificación:

«El 18 de marzo pasado, los procesados Manuel y Matías Fernandez Calmaestra tuvieron cuestión con Juan Gomez Martin, resultando que Manuel, hoy difunto causó una herida en la parte lateral derecha del vientre al Gomez, de la cual falleció al siguiente día; sin que esté perfectamente comprobada la participación que en estos hechos tuviera el Matías, pero sí que sacó un arma blanca, resultando asimismo que el procesado José Lopez Fernandez recibió una herida en la region lateral izquierda de la espalda, de la cual falleció el 3 de abril siguiente. Que estos hechos constituyen dos delitos de homicidio.

Que del de Manuel Fernandez Calmaestra es autor José Lopez Fernandez, y del de Juan Gomez, Manuel y Matías Fernandez.

Que no han concurrido circunstancias atenuantes ni agravantes.

Que procede se imponga á José Lopez Fernandez catorce años, ocho meses y un día de reclusión, y para Matías Fernandez igual condena, caso que se justifique su participación en el delito, y de lo contrario sea absuelto libremente.»

La vida penal en España.

Estamos desgraciadamente en un país donde se pretende remediar todos los males con la circular.

Y... naturalmente; con motivo del crimen de la calle de Fuencarral y las insinuaciones hechas por la prensa de que Varela salía de la cárcel, se ha hablado de la corrupción de nuestro sistema penitenciario, y el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, se ha creído en el caso de expedir una circular á los empleados del ramo.

Dice: «La vida penal adolece de males inveterados. Para remediarlos, fundiendo á lo que reclama la opinión, hace falta que secunden los esfuerzos del centro administrativo los empleados del cuerpo de penales y cárceles.»

Habla de los extragos que produce en el régimen los sobornos de los empleados, y continúa: «Es tan inhumoral y las más veces produce iguales extragos en el régimen penitenciario ceder á las sugerencias de la influencia, que ocurrir en la prevención ó el soborno. Además, una y otra cosa (las influencias y los sobornos, se entrelazan sigilosamente cuando los jefes de los penales desde su posición superior hacen lo primero, y los inferiores gerárquicos como su conciencia no sea muy recta, están en camino de practicar lo segundo.»

Previene á los directores hagan por que sea una verdad el cumplimiento de los contratos de suministro de artículos alimenticios á los penados. Sobre esto véase uno de los párrafos de la circular:

«De poco serviría que la Administración central estudie en todos sus aspectos el problema de la alimentación del penado, si después, cuando le ha de ser administrado, resulta descuidado el condimento, adulterada la calidad y corrompida la ración.»

Interesa de los directores de presidios procuren mejorar la condición física, moral é intelectual de los reclusos, aliviando la situación de estos desdichados con actos y medidas de carácter general, cuya concesión no se haga con preferencias irritantes á la recomendación; anunciándoles que toda falta en este sentido será severamente castigada.

Concluye pidiendo á todos los funcionarios del cuerpo, procuren se cumpla el fin primordial de la pena que dice «es la corrección del delincuente.»

Lo que necesita el sistema penitenciario de esta Nación son muchísimas mejoras, algunas que ya se han indicado en este periódico; siendo la más importante la de que se obtengan los puestos por oposición que dé derecho al ascenso en las vacantes que ocurren, y á la inmovilidad, mientras no fulta á su deber el funcionario, en cuyo caso sólo pueda ser suspendido por los tribunales de justicia.

Y en el entretanto que se hagan, si es que llegan á hacerse, el medio de evitar en parte la corrupción que hoy se nota, es el de someter al conocimiento de las autoridades judiciales aquellas faltas que se verifiquen y constituyan hechos justiciables.

Así, precisos que todos cuantos en los penales presencien la comisión de un delito cumplan con la

obligación que establece el artículo 259 de la ley de Ejecución criminal de ponerlo en conocimiento del funcionario judicial ó fiscal más próximo al sitio del suceso, mediante la denuncia por escrito ó de palabra, personalmente ó por medio de mandatario que pueda hacer según el artículo 265 de la misma; y que los Jueces y Fiscales en cuanto privada ó públicamente se les comuniquen hechos punibles verificados en cárceles ó establecimientos penales, por empleados ó presos, delitos por insignificantes que sean, aunque se trate de infracciones de las reglas interiores de las prisiones, procedan á esclarecer las verdades instruyendo los oportunos sumarios, como se les previene en el artículo 306 de dicha Ley.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 14, diez noche.

El Sr. Silvela ha dirigido á «La Correspondencia de España» un telegrama en el que se dan satisfacciones á Montero Rios.

Dice el Sr. Silvela que ignora lo que dirá el artículo de Mellado respecto de las manifestaciones que haya podido hacerle Montero Rios, pero declara que no se acordaba de la personalidad de este cuando lamentaba el estado de desconfianza de la opinión hacia la Administración pública, desde el último secretario del ayuntamiento hasta el sitial del Tribunal Supremo de Justicia, sea cualquiera la persona que lo ocupe.

Añade que no se ha hecho ni se hace solidario de ninguna calumnia absurda recogida de murmuraciones anónimas de que nadie está libre, pero que él no ha patrocinado jamás.—M.

Madrid 14, diez y media noche.

Los ministeriales, en vista del telegrama de Silvela, creen que el Sr. Montero Rios retirará la dimisión que tiene presentada.

De cualquier modo, el asunto ofrecerá graves dificultades al Gobierno.

Hoy ha sido nuevamente denunciado «El País.»—M.

Madrid 14, once noche.

Terrible catástrofe. Telegrafian de Nueva-York, que en la línea férrea cerca de Shols, un tren de viajeros descarriló, cayendo por un precipicio, desde 80 metros de altura.

En la caída se incendiaron varios wagoes, haciéndose pedazos todo el tren.

Han sido recogidos 40 heridos graves; pero aún faltan muchos viajeros que se supone serán encontrados muertos debajo de los wagoes destrozados.—M.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

13 de agosto de 1888.

La dimisión del Sr. Montero Rios es el único asunto que preocupa. Ya todo el mundo se ha olvidado del crimen, de sus autores y hasta de las declaraciones de la Higinia, para fijarse no más en las consecuencias que aquel ha motivado, como es la renuncia del señor Montero Rios del cargo de presidente del Tribunal Supremo.

Para tratar de este asunto y ver la resolución que urge tomar, se reunió ayer, como ya decía en mi anterior, el Consejo de ministros.

A éste asistieron los Sres. Sagasta, Vega de Armijo, Moret, O'Ryan y Canalejas, es decir, los únicos que hoy por hoy se encuentran en Madrid, y la duración del mismo fue: en unas cuatro horas, cuyo tiempo, en su mayor parte, lo emplearon los consejeros en estudiar la serie de complicaciones á que puede dar lugar el acto del señor Montero Rios. No se tomó ningún acuerdo concreto, pues siendo el asunto de importancia tanta se creyó conveniente aplazarlo para cuando el gobierno se reuniese en mayor número. Sin embargo, el Sr. Sagasta dió cuenta á sus compañeros de una carta escrita al señor Montero Rios y en la cual el jefe del gobierno le ruega retire su dimisión, pues esto sería sentar un mal precedente; el de abandonar un puesto tan importante, por el solo hecho de que á un enemigo político se le ocurra dirigir algunos ataques.

Los ministros aprobaron esta carta-contestación. Pero si son exactas las noticias llegadas de San Sebastian, ya tenemos una nueva disidencia en el gabinete. En efecto, el señor

Alonso Martinez, ministro que por su carácter especial está más en contacto con la magistratura, entiendo contra la opinión del Sr. Sagasta y la de sus compañeros, que es conveniente aceptar la dimisión al Sr. Montero, para que éste sin ninguna inmunidad pueda defenderse de los ataques del Sr. Silvela y de otros que puedan dirigirsele. Una vez que el Sr. Montero Rios se haya defendido en la forma que crea conveniente, será nombrado otra vez para el mismo puesto. Si este criterio prospera como así es de presumir, la plaza del más alto magistrado de la Nación estará vacante, hasta que despues de abiertas las Cortés haya pasado el debate político.

Pero volviendo á la relación del Consejo de ministros, he de manifestar que despues de este asunto, vino la socorrida cuestión de las economías. Todos los ministros tienen en cartera muchos proyectos de economías y reformas, todos esperan mucho de su gestión sobre el particular, pero hasta aquí la cosa no trasciende de los salones de la presidencia del Consejo. Despues se habló de reformas militares, de orden público, de los trabajos para las elecciones provinciales y de otras cosas más; pero los acuerdos concretos tomados fueron: Admitir la dimisión del señor Gutierrez Agüera, subsecretario de Estado, y nombrarle ministro plenipotenciario en Bélgica. Autorizar al ministro del mismo departamento para hacer una transferencia de crédito de 40.000 pesetas, con objeto de pagar alquileres de la casa en que está nuestra embajada en París. Y por último, exceptuar de subasta la adquisición del material fijo y móvil de Cauville con destino á las obras de la plaza de Tarifa. Hubo algunos proyectos más expuestos por los ministros, pero aún no se hallan terminados. Entre estos se encuentra uno del Sr. Moret sobre nueva división territorial. En ella se suprimen algunas provincias.

El Imparcial de hoy publica la ansiada carta del Sr. Mellado respecto á su conferencia con el Sr. Montero Rios. Como no altera en nada todo lo que ya conocen los lectores, creo inconveniente decir una palabra más sobre ella, limitándome solo á recomendar su lectura. La carta tiene una segunda parte, en la cual el Sr. Montero Rios niega rotundamente que conociese ni recomendase nunca á José Vazquez Varela.

El ministro de Ultramar irá de Biarritz á San Sebastian para poner á la firma de la Reina algunos decretos. Y ya que hablo de viajes, debo añadir que en esta semana saldrá para Mos el ministro de Estado. El señor Sagasta saldrá á últimos del presente para San Sebastian, y despues seguirá el turno al señor Moret que vá á Arechavaleta, y Rodriguez Arias que marchará á Bstallú.—F.

Servicio postal de última hora.

Paris 13 (5'15 t.)

4 por 100 exterior español, 73 72.

Londres 13.

Viéndose privado Mr. Parnell de su pretension de llevar á efecto un proceso contra The Times por haberle acusado de ser cómplice de los dinamiteros y asesinos del partido feniano ha descubierto que la Jurisprudencia civil de Escocia contiene un principio en virtud del cual se concede á cualquier extranjero el derecho de querrelarse contra otro extranjero aunque ninguno de los dos tenga domicilio en el país. Mr. Parnell amparándose en esta ley presentará ante los tribunales escoceses una querrela contra The Times, esperando que no solo le sea admitida y que se vea el proceso, sino también á que el mencionado periódico le dé una fuerte indemnización.

Viena 13.

El día 10 se declaró un voraz incendio en una fábrica de refinaria de aguardiente. La explosión de seis bocoyes de espíritu, produjo una atronadora detonación que se oyó á mucha distancia. A los pocos momentos ardió el edificio por lo parte del interior, punto de residencia de más de cinco mil operarios, los cuales se encontraron cercados por el voraz elemento. Gracias á haberse despedido tres cobertizos, el fuego producido por el alcohol quedó sofocado, pudiendo extraer se con vida más de 500 operarios; los restantes quedaron envueltos entre los escombros y otros carbonizados.

Las pérdidas se calculan en unos ocho millones de francos. Además han perecido más de 100 cabezas de ganado mular y caballar. Han quedado reducidas á la más espantosa miseria más de 2000 familias. La extracción de cadáveres se está efectuando y se cree sea aún más numeroso el contingente, pues resulta que el pabellon de enyesados ha desaparecido y en él se albergaban 85 personas las cuales no aparecen vivas. La catástrofe ha impresionado grandemente.

Madrid 13 (7'15 t.)

Ha sido muy comentada en los círculos políticos la carta que hoy publica El Imparcial acerca de la actitud del señor Montero

Rios respecto de las declaraciones hechas en Málaga por el Sr. Silvela y además en lo relativo al crimen de la calle de Fuencarral. La carta en cuestión, bastante extensa, ha sido hábilmente diseada por todos, sacando en consecuencia que ha hecho revelaciones de interés, y además que el Sr. Montero Rios ha dejado muy mal parados á los Sres. Peña Costalago y Millan Astray. La opinión del presidente del Tribunal Supremo de Justicia respecto del crimen de la calle de Fuencarral está bien clara. No crea que Higinia Balaguer sea la única autora del crimen. El mismo dice en su carta que cuando fué á ver á Varela al día siguiente de cometido el hecho, le llamó la atención la imperturbabilidad de Varela y la poca sensación que le causó saber que su madre había muerto asesinada.

Esta declaración, dicen muchos, en boca de un particular nada diría, pero lo contrario sucede habiéndola hecho el primer magistrado de la nación. El Sr. Montero renuncia el cargo que desempeña y el ministro de Gracia y Justicia se la admitirá inmediatamente.

Madrid 13 (9'40 n.)

El Sr. Montero Rios ha dirigido una carta al Sr. Silvela en términos demasiado violentos. Algunos creen que esta carta pueda dar lugar á un lance personal. Entre los ministeriales se asegura que en el debate político que se inicie con este motivo, el Sr. Montero aludirá no solo al Sr. Silvela, sino también al ministro de la Gobernación. La marejada que acerca de esta particular se ha levantado en el campo ministerial es grande, llegando algunos á augurar que puede acarrear la caída de la situación.

Madrid 13 (10'16 n.)

El marqués de la Vega de Armijo ha salido hoy de Madrid en dirección de su castillo de Mos. Es probable que celebre en Lourizan una entrevista con el Sr. Montero Rios.—A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 15 de agosto de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Siro Atienza, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, 3.º capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y pase de enfermos, Santiago.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 14 de agosto de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 707 01 Dirección del viento. NO. Estado del cielo. Despi.º Temperatura máxima del aire á la sombra. 32'3 Temperatura máxima del aire al sol. 42'5 Pluviómetro en milímetros. 00'0 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 31'0 Pronóstico del tiempo: bueno.

Albaldaga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 516 fanegas. Entrada de hoy 1168 id. Total existencia de hoy, 1684 id.—Venta: A 9 pts. 25 cts. la fanega, 62 fanegas. A 9 pts. 75 cts. id. 45 id. A 10 pesetas 00 cts. id., 100. A 10 pts. 25 cts. id., 135. A 10 pts. 50 cts. id. 49. A 11 pts. 00 cts. id. 38. Total vendido, 526 fanegas.—Balance: Existencia, 1684 fanegas.—Vendido, 526.—Sobrante para mañana, 1158.

Precios de otros granos. Cobada, de 5 pts. 25 céntimos á 5 pts. 75 cts. fanega. Habas, de 7 pts. 75 cént. á 8 pts. 50 cts. Maiz, de 8 pts. 25 cts. á 9 pesetas 00 cts.

Cultos.

Día 15.—La Asunción de Nuestra Señora.—Jubilación de las 40 horas en la iglesia de San Jerónimo; á las diez y media función, predica el padre superior de Jesuitas; á las cinco vísperas, rosario y predica un padre redentorista.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario, á las nueve procesion y misa mayor; predica don Antonio Bustamante.—Hay función en Santa Isabel y la Encarnación, en esta predica don Ramon Aros, y en Santa Inés don Salvador Blanchat.—En la Piedad, Zafra, Santa Catalina, las Comendadoras, Santa Escolástica y Santa Paula, jubileo plenísimo, función y sermón.—Segue la novena en Santa Escolástica, y empieza en Santa Inés.—En las Carmelitas descalzas se hace la novena de Santa Teresa y hay sermón.—En San Pedro á la oracion se hace la novena de Santa Filomena.—En los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Asunción, iglesia de San Jerónimo.—En Santa Escolástica, en la función, predica don José Soler.—En los Escolapios, á las nueve, función y por la tarde ejercicios.

Huéspedes. En una casa particular, situada en uno de los sitios más céntricos de Granada, se admiten dos ó tres huéspedes.—En las oficinas de este periódico, darán razon.

Sres. Scott y Bowne. Barcelona 1.º mayo 1886.

En las enfermedades de los ojos tenemos que recomendar á cada paso el aceite de hígado de bacalao, y en mil ocasiones me he servido de la Emulsion de Scott con gran provecho y ventaja sobre el aceite simple. Produce todos los buenos efectos de este sin tener ninguno de sus grandes inconvenientes. Dr. JOSE BARRAQUER.

Especialista para las enfermedades de los ojos.

Lengua francesa.

Lecciones á domicilio por el profesor Don Antonio Gutierrez Hernandez.

Preparacion para los exámenes del Instituto por enseñanza oficial y libre, y para las carreras especiales que exigen el conocimiento de este idioma.

Dirigirse Callejon de las Campanas de Santo Domingo, núm. 10.

BAÑOS DE LA ESTRELLA

DE AGUA DE MAR Y DULCE, SITUADOS EN LAS PLAYAS DE LA MALAGUETA,
A ESPALDAS DE LA PLAZA DE TOROS,
MÁLAGA.

Desde 1.º de Julio al 30 de Setiembre, queda abierto al público este establecimiento, que tan notables mejoras ha venido á realizar sobre las instalaciones antiguas.

Para más pormenores, véase la TARIFA de PRECIOS, que se fija á continuación.

A. DEPARTAMENTOS GENERALES.

Baños fríos.

Por cada baño para señora ó caballero, en las albercas.	Pesetas	0 20
Por un abono de doce dichos.	"	1 50

B. DEPARTAMENTOS PARTICULARES.

Por cada baño de una á tres personas, en un cuarto independiente, disponiendo de tres cuartos de hora de tiempo.	"	1
Por un abono de doce dichos.	"	9
Cada persona más pagará un billete de.	"	0 20

CUARTOS CON TINAS DE MADERA PARA BAÑOS DE AGUA DE MAR.

Por cada baño templado, para una persona, y tiempo de tres cuartos de hora.	"	0 75
Por un abono de doce dichos.	"	8
Por cada baño frío.	"	0 50
Por un abono de doce dichos.	"	5

C. DEPARTAMENTO DE TINAS DE MAR, MOL Y SALA DE DUCHAS.

Por cada baño frío ó templado de

agua de mar ó dulce en un cuarto con tina y tiempo de tres cuartos de hora.	Pesetas	1
Por un abono de doce dichos.	"	11
Baños artificiales de Carretraca, Alhama, Lanjaron y Archena.	"	2 á 2 50

Corriendo los cuartos de una sola tina solo será permitida la entrada en los mismos, además del bañista, á una persona, siempre que vaya con el carácter de acompañante.

D. SALA DE DUCHAS.

Por cada billete de entrada, dando derecho á hacer uso de cualquiera de los aparatos instalados.	"	1
Por un abono de doce billetes en igual forma.	"	10
Baño general en la misma habitación.	"	0 75
Por un abono de doce dichos.	"	8

E. SABANAS Y BAÑADORES.

Por cada billete para el uso de una ú otra prenda.	"	0 25
Por idem de calzoncillos.	"	0 10
Por idem de tohallas.	"	0 10

NOTAS.—Los niños, hasta la edad de siete años, pagarán medio billete, excepto los de pecho.—En los cuartos del departamento de tinas de mármol y sala de duchas, se han colocado timbres eléctricos para mayor comodidad de los señores bañistas. En el establecimiento se halla instalado un lujoso ambigú y habrá música en las horas de mayor concurrencia.

COCHES RIPERT

Por abono de doce viajes de Puerta del Mar al establecimiento y vice-versa, para las personas que tomen á la vez el abono de doce baños, 2 pesetas.

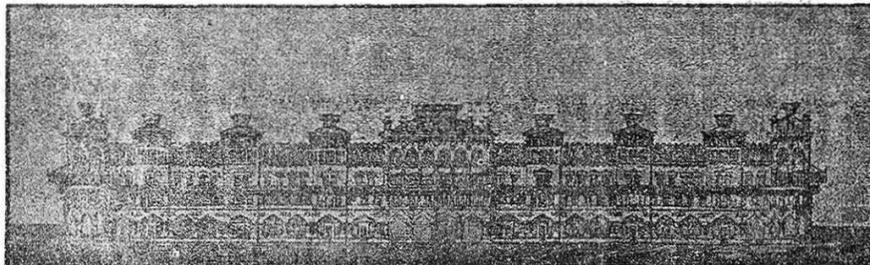
El dueño de estos carruajes, que lo es también del establecimiento de baños, establecerá un servicio especial de dichos coches, dedicando cuantos sean necesarios, para mayor comodidad del público.

En el Bazar Ultramarino de los Sres. Aceña Hermanos y C.ª, Puerta del Mar, se expenden billetes de abono para baños y Ripert.

ABRIL
1888

Exposicion Universal de Barcelona

SEPTIEMBRE
1888



GRAN HOTEL INTERNACIONAL

Paseo de Colon.

Grandioso edificio pudiendo contener hasta mil pasajeros, levantado ex profeso, declarado oficial por el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona y clasificado entre los mas notables de Europa y el mas confortable de España.

Situado en el mejor punto de la Ciudad y rodeado de inmensos jardines, domina el Mar, la pintoresca Montaña de Monjuich, el Barrio de la Bolsa, la Avenida de la Exposicion y las Ramblas.

Alumbrado eléctrico. Cocina de primer orden. Bebidas inglesas. Notable Bodega. Baños. Correos. Telégrafos. Teléfonos. Billetes para todos los espectáculos. Excursiones á los puntos mas notables de la Provincia. Intérpretes hablando todas las lenguas de Europa.

Diabetes sacarina.

Se cura infaliblemente esta enfermedad tomando el único y acreditado específico del Dr. Estevil. — De venta farmacia del Dr. Rubio Perez.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depositarío en Granada, D. Santos Perez, calle de Mesones, núms. 21 el 25.

D. José Fernandez, cirujano dentista,

ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. — Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes. — Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias. — Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España. — Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

En el acreditado establecimiento de

Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

El día 31 de Agosto se venden 590 encinas y 270 chopos, término de Tocon de Illora.—El pliego de condiciones está de manifiesto en Granada, en la calle de Gracia, núm. 26.

Casa. Se alquila la de la calle de Fábrica Vieja núm. 12.—Informes, Gracia, 45.

AGUA DE INSALUS

en LIZARZA (Tolosa) Guipúzcoa,

analizada por el eminente químico Dr. D. Fausto Garagarza.

Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestion y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 céntimos de peseta la botella de litro con casco en toda España.

Administracion, plaza Vieja, núm 1, TOLOSA.

Depositarío en Granada, D. J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

CORSES SANTOS.

El más higienico.—El de mejor forma.—El de más duracion.—Todas las formas, todos los tamaños, todas las clases; desde el corsé bebé, de 75 céntimos, hasta el corsé faja.—Se hacen formas especiales dando 1.ª medidas.

UNICO DEPÓSITO EN GRANADA.

Polizones de acero, gran novedad, para señora, 1.º 50, 2.º 50 y 3 pesetas.

SAN JOSÉ.

DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERIA Y GÉNEROS DE PUNTO.

Entresuelo.—Plaza del Carmen, 15.—Entresuelo.

(Entrada por la fotografía de Ayola.)

COMPañIA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.

TAPIOCA, SAGU.

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20,

MADRID.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS Ó COTIDIANAS.

Exito seguro.—Caja con 80 píldoras, 5 pesetas.—Medic. con 40, 3 pesetas.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—En Granada, farmacias de los señores Rubio, Santos y Cortés.



VERDADEROS GRANOS DE SAUD DE FRANK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JACQUECA
los VÁMITOS, las CONGESTIONES, etc.
DOSIS ORDINARIA: 4, 2 ó 3 GRANOS.—NOTICIA EN CAJAS
Exigir los VERDADEROS GRANOS AZULES en su totalidad de 4 COLORES
Y EL SELLO AZUL DE LA UNIÓN DE LOS FABRICANTES
PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSES DE R. SANCHEZ HERMANOS

Frailles, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

Para complacer á ininidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricacion, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fabrica, en la calle de los Frailles, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fojas higienicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas eu adelante.

Fábrica, Frailles, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

Aviso al publico.

Todo el que tenga efectos empeñados y cumplidos en la placeta del Azúcar, núm. 26, en el término de un mes pasará á recogerlos ó á renovar su contrato, y de no hacerlo hará uso del derecho convenido y estipulado.

Se arrienda

por años ó por los meses que quedan de verano, una casa-carmen con agua de nacimiento situada el pie de la cuesta del Avellano.—Darán razon, calle de Mesones, número 68.

Ama de cria primeriza, con leche fresca para casa de los padres.—Darán razon, en la calle de San Juan de los Reyes, núm. 2.

Venta de dos máquinas de coser á mano y pié sistema Singer.—Darán razon, Elvira, 116.

Almoneda. Se hace de varios muebles.—San Isidro, 31, de doce á cuatro.

Se vende muy arreglada una máquina de coser, con cinco cajones.—En el callejon de Matamoros (Alhambra) núm. 11, darán razon.

Ama de cria con leche fresca para casa de los padres.—Darán razon, calle de la Alhóndiga, número 45, portal.

Casa. Se alquila una principal calle de Azacaya, núm. 29.—Darán razon, en la carbonera inmediata.

¡Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos.—Moral de la Magdalena, 44.

Caseria en arrendamiento.—Para tratar sobre esta, calle de San Anton, núm. 11.

Se vende un bonito carruaje, para paseo de niños.—Darán razon, Sierpe Alta, 1 portería.

Barato se vende un piano, espejos y otros varios muebles y efectos en el Banco del Salon, número 11, principal.



AGUA DE AZAHAR.

COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA.

RECONOCIDA

COMO LA MEJOR

por su exquisita

fragancia

y virtudes

medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazon.

Exijase

siempre el nombre y la

firma TENA en las eti-

quetas y marca regis-

trada

GIRALDA.

De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santobella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1.º 50, 2.º 2.º 50 y 5 pesetas botella.

Se alquila un piso 2.º, calle de Gracia, núm. 32, con ocho piezas y además torre y un comedor, cocina y despensa en el bajo.—Están las llaves en la tienda que hay en la casa, con entrada por la calle de la Verónica.